

La Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Subsecretaría de Educación Básica, con la finalidad de integrar un **compendio de propuestas curriculares** en apoyo a los docentes para la implementación del Componente de Autonomía Curricular ciclo escolar 2019-2020,

INVITA

a docentes, apoyos técnicos y personal directivo que diseñaron e implementaron en escuelas de Educación Básica de Veracruz

“Propuestas curriculares para el desarrollo de la Autonomía Curricular”
y tuvieron éxito al favorecer los aprendizajes de los alumnos.

BASES

I. Etapas, fechas y lugares:

Etapa	Fecha	Lugar y horario
PRIMERA: Recepción, validación y primera revisión de las propuestas curriculares	A partir de la publicación de la presente y hasta el 21 de agosto de 2019.	Lugar: Direcciones de los niveles y/o modalidades educativas de Educación Básica. Horario: el que determine cada Dirección.
SEGUNDA: Recepción de propuestas revisadas y validadas por las Direcciones	26 de agosto de 2019.	Lugar: Coordinación Local del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Tipo Básico. Horario: de 9:00 a 18:00 horas.
TERCERA: Revisión y dictaminación de las propuestas	Del 26 al 30 de agosto de 2019.	Lugar: Coordinación Local del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Tipo Básico. Horario: de 9:00 a 18:00 horas
CUARTA: Publicación de las propuestas	30 de agosto de 2019.	Lugar: Página de la Coordinación Local del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Tipo Básico.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Una vez dictaminadas las propuestas curriculares que sean aceptadas y que cumplan con los requisitos establecidos, se publicarán en el apartado de la Subsecretaría de Educación Básica, para que puedan ser seleccionadas por los Consejos Técnicos Escolares que, de acuerdo con su contexto, características e intereses del alumnado, considere factible implementarlas en su escuela.

II. Requisitos:

Los participantes deberán entregar las propuestas con base en lo siguiente:

- a. Que haya sido diseñada y desarrollada durante el ciclo escolar 2018-2019; es decir, se haya implementado con los alumnos y sea garantía de mejorar sus competencias.
- b. Integrar un solo documento que cuente con la siguiente estructura general, considerando los elementos del Anexo 1.

I. Portada

II. Presentación

III. Índice

IV. Documento base. Describe la propuesta curricular, se indica el tema y ámbito de autonomía curricular al que pertenece, así como los aprendizajes que deben lograr los estudiantes a lo largo del ciclo escolar, entre otros.

V. Material para el docente. Proporciona orientaciones didácticas específicas sobre los aspectos teóricos y metodológicos que permiten que el docente implemente lo descrito en el documento base.

VI. Conclusiones del docente al desarrollar la propuesta curricular. Breve descripción donde indique qué le permitió que se apropiara de la propuesta curricular, tuviera mayores posibilidades de éxito con sus alumnos y una mejora en los aprendizajes.

- c. La propuesta curricular deberá entregarse en físico y archivo electrónico (formato PDF y editable), en las instalaciones que ocupa la dirección de su nivel y/o modalidad educativa, de acuerdo con lo señalado en la Base I. Etapas, fechas y lugares.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DISPOSICIONES GENERALES

- La Dictaminación por parte de la Subsecretaría de Educación Básica es de carácter irrevocable.

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción X y 4 de la Ley Núm. 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- En caso de que la propuesta curricular sea aceptada, el o los diseñadores firmarán una carta de autorización para que pueda ser editada, impresa, difundida e implementada en los centros escolares que la seleccionen, asimismo estará a disposición de todas las escuelas de Educación Básica de Veracruz.
- Si el documento presenta imágenes con el rostro de menores de edad, deberá adjuntar los formatos de autorización de publicación y/o uso de imágenes firmada por parte de los padres de familia y/o por el padre o tutor que detente la custodia o patria potestad.
- Los asuntos no previstos en la presente invitación serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Coordinación Local del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
- *Para más información, enviar correo electrónico a autonomiacurricular@msev.gob.mx.*

3

Xalapa–Enríquez, Veracruz, 18 de julio de 2019.

Lic. Maritza Ramírez Aguilar
Subsecretaria de Educación Básica





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

ESTRUCTURA GENERAL

A continuación, se describen los elementos que como Autoridad Educativa Local se solicitan para su conformación:

I. Portada

Nombre de la propuesta curricular (que permita identificar de qué se trata), ámbito de autonomía curricular, nivel educativo y grados en los que puede ser implementada, diseñador o diseñadores (especificar nombre de quien elaboró la propuesta), mes y año.

II. Presentación

Finalidad, a quién va dirigido, duración de la propuesta curricular, menciona el ámbito de autonomía curricular, descripción del tema o temas que se desarrollan, estructura del documento o apartados, etcétera.

III. Índice

Lista de capítulos, apartados o contenidos incluidos en el documento.

IV. Documento base

Propósito:

Finalidad de la propuesta curricular, enuncia el qué, cómo y para qué (máximo 100 palabras).

Temas o contenidos:

Descritos en prosa (máximo 250 palabras).

Aprendizajes esperados:

Síntesis de los aprendizajes planteados en el material para el docente (máximo 150 palabras).

Duración:

Un ciclo escolar (apegado a los periodos lectivos que correspondan a cada nivel y/o modalidad a la que se dirige la propuesta curricular).

Temática(s):

Enunciar de una a tres temáticas afines al ámbito curricular seleccionado.

Tiempo sugerido para el desarrollo de la propuesta:

En periodos lectivos semanales, mínimo medio periodo máximo tres.



Descripción general de la propuesta curricular:

Resumen abreviado, objetivo y preciso, el cual incluya los siguientes elementos: enfoque, beneficios, orientaciones generales, estructura, organización, forma de trabajo y/o didáctica.

Materiales indispensables:

Docente. Enlistar los medios didácticos esenciales, con la descripción de sus características específicas –lo más detallada posible (color, tamaño, tipo de material, textura, etc.)- para su implementación.

Alumno (opcional). Incluye situaciones didácticas, actividades y/o ejercicios que el estudiante realizó para conseguir lo descrito en el documento base.

Docente (obligatorio)	Alumno (opcional)

Materiales adicionales:

Señalar los elementos complementarios, no imprescindibles para el desarrollo de la propuesta curricular, y que, en su caso, podrán ser sustituidos por los que el docente frente a grupo considere pertinentes.

Docente	Alumno

V. Material para el docente

Incluye situaciones didácticas, actividades y/o ejercicios que el docente implementó para conseguir lo descrito en el documento base.

Aprendizajes esperados:

Son la concreción de los aprendizajes clave y se formulan en término de dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor, define lo que se busca que logren los estudiantes al concluir la propuesta curricular; están redactados en tercera persona del singular con el fin de poner al estudiante en el centro del proceso, su planteamiento comienza con un verbo que indica la acción a constatar por parte del profesor, y de la cual, es necesario que se obtenga evidencia para poder valorar el desempeño de cada estudiante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Orientaciones didácticas:

Descripción de los aspectos teóricos y metodológicos, esto es, enfoque pedagógico, papel del docente, papel del alumno, ambientes de aprendizaje, evaluación y estrategias didácticas, por ejemplo: aprendizaje basado en problemas, trabajo por proyectos, estudio de casos, entre otros; que propicien actividades lúdicas, creativas, significativas y situadas para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Periodos de evaluación:

Comprende la valoración en lo individual del logro de los aprendizajes esperados indicados en la propuesta curricular; se recomienda que la organización de contenidos corresponda a los tres periodos de evaluación establecidos en el Acuerdo 11/03/19.

Temáticas:

La duración mínima de la propuesta curricular será de un ciclo escolar completo y, puede comprender hasta tres temáticas distintas del mismo ámbito.

Organización del contenido:

Señala la forma en la que los docentes deberán desarrollar actividades y demás estrategias para alcanzar los aprendizajes, a través de fichas, situaciones didácticas, proyectos, etcétera; los elementos básicos que se deberán observar son: nombre de la actividad o contenido; aprendizaje(s) esperado(s); actividades; materiales; organización de grupo y tiempo; así como evaluación (instrumentos, recursos, productos de trabajo o evidencias). Adicionalmente, se pueden agregar las sugerencias que apoyen al docente a desarrollar la planeación.

Referencias bibliográficas:

Fuentes consultadas para la elaboración de la propuesta curricular, citadas de acuerdo con las normas APA.

VI. Conclusiones del docente al desarrollar la propuesta curricular:

Breve descripción donde indique qué le permitió que se apropiara de la propuesta curricular, tuviera mayores posibilidades de éxito con sus alumnos y una mejora en los aprendizajes.